**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6
GRUPO REGIONAL SOPORTE Y SEGUIMIENTO SERVICIO DE ALTO IMPACTO

**GS-2026-** 008211 **- REGI6 20.1**

Envigado, 10 de abril de 2026

Señora teniente coronel
**LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 6.
Cra 43a 48c sur 45
Envigado – Antioquia

Envigado - Antioquia

Asunto: Alcance al estudio previo **PN RASES 6 SA PSS 045- 2026**.

## 1. CONTEXTO DEL PROCESO

El presente oficio tiene como finalidad registrar formalmente el alcance al estudio previo correspondiente al proceso de contratación citado, actualmente publicado en etapa de proyecto de pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

El objeto del proceso es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE COMPRENDEN LA ATENCIÓN EN: 1. PERIODONCIA, 2. ODONTOPEDIATRÍA, 3. CIRUGÍA ORAL, 4. PALADAR HENDIDO Y LABIO LEPORINO (MANEJO INTERDISCIPLINARIO), 5. ENDODONCIA Y 6. REHABILITACIÓN ORAL; PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 6.**"

## 2. SOLICITUD

Respetuosamente se solicita aprobar el presente alcance al estudio previo **PN RASES 6 SA PSS 045-2026**. con el fin de modificar la condición técnica calificable en lo referente a los criterios de calificación técnica de oportunidad. Lo anterior, con el propósito de garantizar que la contratación final refleje las necesidades de salud prioritarias de los usuarios, asegurando una atención odontológica especializada oportuna que mitigue riesgos clínicos y administrativos para la Regional de Aseguramiento en Salud No.6.

## 3. JUSTIFICACIÓN DEL ALCANCE

La reducción del tiempo de atención de 15 a 8 días hábiles en especialidades como periodoncia, odontopediatría, cirugía oral, paladar hendido, endodoncia y rehabilitación oral es una medida preventiva esencial. Clínicamente, esta agilidad evita que patologías de rápida evolución, como una pulpitis, escalen a procesos infecciosos graves como celulitis orofacial o Angina de Ludwig, que requerirían hospitalización. Asimismo, en pacientes pediátricos y con paladar hendido, garantiza la atención dentro de los periodos críticos de desarrollo óseo y fonético, evitando secuelas permanentes y procedimientos reconstructivos más complejos y costosos para el sistema. Esta mejora técnica garantiza la estabilidad del paciente y optimiza el uso de los recursos en salud.

## 4. ALCANCE CONDICIÓN CALIFICACIÓN

**ANTES**

Las condiciones técnicas adicionales de calificación y su justificación (Técnicas) que aplican para todos los grupos se encontraban redactadas de la siguiente manera:

### 4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Las condiciones técnicas adicionales de calificación y su justificación (Técnicas) aplican para todos los grupos:

1. **Calificación según la garantía en capacidad operativa y la realización de procedimientos (200 puntos, puntaje máximo asignado)**

   En esta categoría, el oferente deberá seleccionar los ítems correspondientes a su ofrecimiento, según la capacidad instalada y habilitada en su entidad.

| INDICADOR DE OPORTUNIDAD | | |
|---|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ASIGNACIÓN DE PUNTAJE** | **OFERTA (MARQUE CON UNA X)** |
| El oferente que garantice la atención de consulta primera vez por 1. PERIODONCIA, 2. ODONTOPEDIATRÍA, 3. CIRUGÍA ORAL, 4. PALADAR HENDIDO Y LABIO LEPORINO (MANEJO INTERDISCIPLINARIO), 5. ENDODONCIA Y 6. REHABILITACIÓN ORAL en un tiempo menor a 15 días hábiles. | 200 | |
| El oferente que garantice la atención de consulta control por 1. PERIODONCIA, 2. ODONTOPEDIATRÍA, 3. CIRUGÍA ORAL, 4. PALADAR HENDIDO Y LABIO LEPORINO (MANEJO INTERDISCIPLINARIO), 5. ENDODONCIA Y 6. REHABILITACIÓN ORAL en un tiempo menor a 15 días calendario. | 100 | |
| El oferente que garantice la realización de procedimientos odontológicos especializados en un tiempo menores a 15 días calendario | 50 | |

Nota: Es importante tener en cuenta que el puntaje anterior se considera como una calificación adicional, pero no es un factor inhabilitante ni excluyente para participar o acceder a la oportunidad del presente proceso. Adicionalmente este se tendrá en cuenta los siguientes puntajes.

**DESPUES**

El alcance técnico del proceso **PN RASES 6 SA PSS 045- 2026**. se modifica para precisar Las condiciones técnicas adicionales de calificación y su justificación (Técnicas) aplican para todos los grupos. En primer lugar, Se realiza la siguiente modificación:

## 4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Las condiciones técnicas adicionales de calificación y su justificación (Técnicas) aplican para todos los grupos:

1. **Calificación según la garantía en capacidad operativa y la realización de procedimientos (350 puntos, puntaje máximo asignado)**

   En esta categoría, el oferente deberá seleccionar los ítems correspondientes a su ofrecimiento, según la capacidad instalada y habilitada en su entidad.

| INDICADOR DE OPORTUNIDAD | | |
|---|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **ASIGNACIÓN DE PUNTAJE** | **OFERTA (MARQUE CON UNA X)** |
| El oferente que garantice la atención de consulta primera vez por 1. PERIODONCIA, 2. ODONTOPEDIATRÍA, 3. CIRUGÍA ORAL, 4. PALADAR HENDIDO Y LABIO LEPORINO (MANEJO INTERDISCIPLINARIO), 5. ENDODONCIA Y 6. REHABILITACIÓN ORAL en un tiempo menor a 8 días hábiles. | 200 | |
| El oferente que garantice la atención de consulta control por 1. PERIODONCIA, 2. ODONTOPEDIATRÍA, 3. CIRUGÍA ORAL, 4. PALADAR HENDIDO Y LABIO LEPORINO (MANEJO INTERDISCIPLINARIO), 5. ENDODONCIA Y 6. REHABILITACIÓN ORAL en un tiempo menor a 8 días hábiles. | 100 | |
| El oferente que garantice la realización de procedimientos odontológicos especializados en un tiempo menores a 15 días calendario | 50 | |

Nota: Es importante tener en cuenta que el puntaje anterior se considera como una calificación adicional, pero no es un factor inhabilitante ni excluyente para participar o acceder a la oportunidad del presente proceso. Adicionalmente este se tendrá en cuenta los siguientes puntajes.

## 5. IMPACTO EN EL PROCESO

El impacto primordial de este alcance es asegurar que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional cuente con una red de servicios odontológicos especializados de alta eficiencia. Al reducir los tiempos de atención de 15 a 8 días hábiles, se garantiza una respuesta oportuna ante patologías de rápida progresión, mitigando riesgos de complicaciones sistémicas y reduciendo el costo por atenciones de urgencias o complicaciones derivadas de la espera.

Asimismo, esta modificación eleva el estándar de competencia entre los proponentes, permitiendo que la Entidad seleccione al oferente con la mejor capacidad resolutiva y operativa. Esto se traduce en una mayor satisfacción del usuario, el cumplimiento de las metas de aseguramiento en salud de la Regional 6 y una gestión administrativa proactiva que evita posibles reclamaciones o acciones legales por barreras de acceso.

Atentamente,

**ANTONIO JOSE GONZÁLEZ MONROY**
Médico especialista en auditoría en salud.
GUSAI - RASES N. ° 6.
Estructurador técnico.

**ELISABETH CÓRDOBA HURTADO**
Contador público.
GUSAI - RASES N. ° 6.
Estructurador económico

**MARIO JAVIER VARGAS VASQUEZ**
Abogado.
GUSAI - RASES N. ° 6.
Estructurador jurídico

Elaboró: CPS. **NILSON FERNANDO HENAO BARONA**
Técnico administrativo en salud.
RASES 6 - GUSAI

**Revisó PT. ANGIE JULIANA GIRALDO SANCHEZ**
Responsable del servicio de odontología RASES N. °6

Carrera 43ª 48c sur – 45 Envigado
Teléfonos: 3396600
Fecha de elaboración: 10/04/2026
Ubicación: evaluador/procesos/análisis del sector/
deant.rases-asc@policia.gov.co